

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBACIÓN DE DICTÁMENES QUE AUTORIZAN A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD REALIZAR OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Boletín 610
Xalapa, Ver. 26 de junio de 2003

El Congreso del Estado aprobó dictámenes que autorizan a diversos ayuntamientos la realización de obras y acciones en beneficio de la población; declaró improcedente las denuncias en contra de ediles de los municipios de Playa Vicente, Tehuipango y Zaragoza, además de dar entrada a la Iniciativa de Ley de Acceso a la Información Pública, presentada por el grupo legislativo del PAN.



En la Octava Sesión Ordinaria, los legisladores concedieron anuncia al Ayuntamiento de Isla para que destine recursos de su Ley de Ingreso del 2003, por la cantidad de 300 mil pesos, que serán utilizados en la campaña de barrido de brucelosis y tuberculosis; al municipio de Jesús Carranza por un monto de 513 mil 500 pesos, del Ramo 033, con el mismo fin.

El Pleno Legislativo autorizó al Ayuntamiento de Atzalan suscribir convenio de cooperación y coordinación con el gobierno del estado, a fin pavimentar el camino La Fortuna-Novara, con una inversión de 2 millones de pesos; en tanto el municipio de San Andrés Tuxtla firmará contrato con Maquinaria de Veracruz, para la rehabilitación en la primera y segunda etapa del camino San Andrés Tuxtla-Ejido Ruiz Cotines, petición que desde hace once años solicitaban sus habitantes.

Asimismo, facultó al Ayuntamiento de Tantoyuca donar un lote propiedad municipal, a favor de la Delegación D-1-43, dependiente de la Sección 32 del SNTE, con una superficie de 931.33 metros cuadrados.

La Asamblea Legislativa declaró improcedente las denuncias presentadas por ciudadanos en contra de ediles de los ayuntamientos de Playa Vicente, Tehuipango y Zaragoza, en virtud de no existir ratificación de la misma, en los términos que establece el artículo 131 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La Mesa Directiva, presidida por el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, turnó

a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, Derechos Humanos y de Justicia y Puntos Constitucionales, la Iniciativa de Ley de Acceso a la Información Pública, presentada por el grupo legislativo del PAN.

En la sesión, la diputada Claudia Serapio Francisco, del PT, fijó su posición en tribuna sobre el dictamen de la PGR en el caso de "Amigos de Fox", que determinó no ejercer acción penal en contra de los involucrados, por considerar que el lavado de dinero no se acreditaba en este caso.

Apuntó que la PGR evita fincar responsabilidades penales, para nada más sancionar administrativamente, "la PGR sabe que será imposible exonerar de todo a los integrantes de la asociación "Amigos de Fox" y a quienes tuvieron relaciones políticas y financieras con ellos".

La diputada Angelina Servín Murrieta se pronunció por que las autoridades estatales y municipales se abstengan de utilizar recursos públicos en las campañas electorales, como lo sucedido en el municipio de Veracruz.

Solicitó que el Congreso del Estado haga un severo extrañamiento a los presidentes municipales, síndicos, regidores, presidencias del DIF y funcionarios estatales, independientemente del partido al que pertenezcan, a fin de utilizar recursos públicos en gastos de campaña. Dicha petición será analizada por la Junta de Coordinación Política.

El legislador Alejandro Salas Martínez, del grupo legislativo del PAN, hizo un llamado para que los diputados de la LIX Legislatura sumen esfuerzos en pos de una mejor política criminal y empezar a discutir las iniciativas de Códigos Penales de la entidad propuestas a la fecha.

En tanto, el diputado panista José Maurilio Fernández Ovando subrayó la necesidad de modernizar el sistema de transporte público de la entidad, por el deterioro de algunas unidades vehiculares y la contaminación que provocan.